

ANEXO III

DATOS PERSONALES

D.N.I. nº Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre
Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicilio:Teléfono Estado Civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad Docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

- 1.- Títulos Académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
 - 2.- Puestos docentes desempeñados (Categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
 - 3.- Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y fecha).
 - 4.- Actividad Investigadora desempeñada (Programas y puestos).
 - 5.- Publicaciones -Libros- (Título, fecha publicación, editorial).
 - 6.- Publicaciones -Artículos- (*) (Título, revista, fecha publicación, nº páginas).
 - 7.- Otras publicaciones.
 - 8.- Otros trabajos de investigación.
 - 9.- Proyectos de Investigación subvencionados.
 - 10.- Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
 - 11.- Patentes.
 - 12.- Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
 - 13.- Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
 - 14.- Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
 - 15.- Actividad en Empresas y Profesión Libre.
 - 16.- Otros méritos docentes o de investigación.
 - 17.- Otros méritos.
- (*): Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

21144 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se completa la de 26 de junio de 1992, en la que se convocaba concurso específico de méritos para la provisión de puesto de trabajo vacante en esta Universidad.*

Publicada Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 26 de junio de 1992, en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de agosto, por la que se convocaba concurso específico de méritos para la provisión del puesto de trabajo vacante de Jefe de Sección de Contabilidad de esta Universidad, procede completarla en el sentido de que en el anexo I debe aparecer una nueva columna en la que conste el complemento específico anual por un importe de 536.988 pesetas.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 1992.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

21145 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 50 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el artículo 175 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo, y en las normas de la Plantilla Orgánica de Personal de Administración y Servicios, aprobada por la Junta de Gobierno y el Consejo Social, ha dispuesto convocar, para su provisión por el sistema de libre designación, los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Requisitos de los aspirantes.

1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad, de acuer-

do con lo establecido en el artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Los funcionarios de la Universidad en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3, c, de la Ley 30/1984), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Además de los anteriores, deberán reunir los requisitos de pertenencia al grupo o grupos de clasificación de funcionarios, adscripción a Cuerpos o Escalas y especialidad, previstos en la Relación de Puestos de Trabajo y en las normas de la Plantilla Orgánica.

Segunda.—Solicitudes.

1. Las solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de esta Universidad y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no podrá presentarse renuncia a las mismas. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3. Cuando el nuevo destino implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

4. A las solicitudes se deberá acompañar curriculum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o Empresas privadas, estudios y cursos realizados y otros méritos y circunstancias que se estimen oportuno poner de manifiesto.

5. Podrá declararse desierto cualquiera de los puestos de trabajo convocados si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

Tercera.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Díez.